

Reglamento Alumnos

CAPÍTULO I COMPORTAMIENTO GENERAL

- El alumno del Instituto Hispanoamericano de Suicidología deberá:
 - Tratar respetuosamente a todos los miembros de la comunidad de Suicidología.
 - Respetar por igual a directivos, profesores, compañeros y personal administrativo y de apoyo y asistencia a la educación.
- Ser cuidadoso y responsable al usar las instalaciones y equipos.
 - Utilizar adecuadamente los materiales, recursos y mobiliario.
- Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones de la Institución. (Salón de clase, sanitarios, etc.)
- No introducir o ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones de la institución.
- Si el alumno faltará por más de 3 clases consecutivas (clases no módulos) sin justificación medica o de urgencia que lo amerite será dado de baja sin derecho a devolución económica alguna. Pero si presentase justificación de sus faltas necesitara reponer el modulo según indicaciones y sugerencias del maestro. Ya fuere con un trabajo o examen.
- El mínimo de calificación para acreditar será de 8, cualquier número menor a esta deberá realizar un trabajo extra para subir calificación
- Cumplir con las actividades escolares y extraescolares: académicas, sociales, cívicas, culturales y otras, asignadas por la institución.
 - Toda inasistencia a clases se registrará como falta, excepto al existir justificante escrito correspondiente.
 - La inasistencia a las actividades programadas en horario de clases y extraclase se registrará como falta en toda la jornada.



Reglamento Alumnos, Continuación

CAPÍTULO II COMPORTAMIENTO DENTRO DEL AULA

El alumno tendrá un comportamiento adecuado dentro del salón de clase y para ello se respetará lo siguiente:

- Ser puntual al asistir a clases.
 - Llegar puntualmente al inicio de casa sesión de clase, y tendrá del minuto 11 al 20 como retardo, a partir del minuto 21 se aplicará la falta en el modulo correspondiente.
 - Permanecer dentro del aula desde el inicio de la sesión hasta su término.
 - Cumplir con el mínimo de 85% de asistencia con sus asignaturas.
- Cumplir y eficientizar el tiempo de cada sesión de clase.
 - Optimizar el tiempo establecido para cada asignatura.
 - Toda actividad social se debe realizar fuera del horario de clases.
- Cumplir el orden y limpieza del aula.
 - Evitar hacer ruido exagerado en el salón de clase.
 - Mantener limpio el salón durante toda la jornada de clases, dejándolo y ordenado a la hora de salida.
 - No usar el teléfono celular en horas de clases.
- No usar aparatos electrónicos o cualquier material no requerido para la clase:
 - Celulares, beepers, radios, CDS., etc. (en el caso del celular mantenerlos apagados o en modo de vibrador durante la jornada escolar)
- Ser respetuoso con el maestro y sus compañeros.
 - Evitar el desorden y la utilización de palabras altisonantes.
 - Tener tolerancia hacia las ideas de tus compañeros.
 - Todos tienen derecho a expresar su forma de pensar, siempre y cuando se haga con respeto y sin dañar a nadie.
- **Presentar tareas y exámenes** conforme a los lineamientos del reglamento escolar y a las reglas establecidas en cada asignatura.
- Respetar las pertenencias de los compañeros, de los maestros y de la Institución.



Reglamento Alumnos, Continuación

CAPITULO III PAGO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

- Los alumnos deberán cubrir el pago de las mensualidades dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes. Si se paga la colegiatura después de este día tendrá un recargo de un 20% respecto al pago establecido.
- En caso de tener dos periodos de adeudos en las cuotas correspondientes el alumno no podrá ingresar a las clases hasta estar al corriente en sus pagos y tendrá que volver a cursar los módulos a los que no asistió.
- Al inscribirse y realizar los pagos, el alumno da por aceptado que ha leído las políticas de privacidad del sitio web <u>www.suicidologia.com.mx</u>, así como la política de devolución en caso de aplicar. (Se encuentran en la pleca inferior del sitio web)
- Toda cancelación total debe ser antes de 72 horas de inicio del curso.
- Existen opciones de devolución de pagos en cursos, seminarios, diplomados y talleres:
 - Si el alumno se inscribe, paga, se le envían los materiales y no puede asistir por enfermedad grave o simplemente ya no desea asistir, se devolverá una parte proporcional de la inscripción y la mensualidad, así como los gastos administrativos devengados, determinada por el consejo directivo.
 - Si el alumno se inscribe, paga la inscripción, pero no la mensualidad, entonces deberá hablarlo con el consejo quien determinará el importe a devolución. Si el alumno se inscribe, paga pero no asiste, no se devolverá el importe de inscripción y mensualidad.



Reglamento Alumnos, Continuación

CAPÍTULO IV

SANCIONES

El alumno que no cumpla con los lineamientos del reglamento escolar se ajustará a las sanciones, según corresponda a la índole de la falta cometida que la Dirección General y el Comité Académico determiné.



Instituto Hispanoamericano de Suicidología Dr. Alciandro Águilla y Aspaisdos A